



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado **Alfredo Pérez Paredes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMON AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, GERARDO BÁEZ PINEDA, A REMITIR A ESTA SOBERANIA EN EJERECICIO DE SUS FACULTADES LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE, RESPECTO A LAS AFECTACIONES QUE PADECIERON LOS INMUEBLES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA Y ALEDAÑAS, DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, DERIVADAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

ANTECEDENTES.

La ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, se enmarcó en la política de movilidad impulsada por el ex Jefe de Gobierno; Miguel Ángel Mancera Espinosa, misma que promueve la ampliación de los sistemas de transporte masivo y de alta capacidad como el Metro y el Metrobús.

Las obras de la ampliación de la línea 12 dieron inicio en 2016, y comprende el tramo que va de Mixcoac a Observatorio, afectando varias colonias de esta demarcación con el paso de la construcción subterránea como son.

- Alfonso XIII,
- Minas de Cristo Rey,
- Primera Victoria,
- Tolteca,
- Barrio Alfalfar,
- Carola,
- Sacramento,
- Francisco Villa,
- Bosque,
- Real del Monte,
- José María Pino Suárez
- Cove

Al iniciar las primeras etapas de la obra, se fue dejando a su paso viviendas con grietas en los muros y sus techos, algunas de las cuales hoy en día se encuentran inhabitables y otras tantas son sostenidas por polines y tablas para evitar el colapso de dichos inmuebles, como es el caso de la colonia Primera Victoria.

Lo que se considera como un hecho de suma negligencia, y es que las afectaciones se dieron a la vista de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y no obstante, que teniendo conocimiento de esta situación, y aunado a las quejas de la ciudadanía, a la fecha no se han hecho responsables de los daños, ni de las afectaciones que fueron dejando en los inmuebles con diversos riesgos para los que ahí habitan.

En el proyecto de la obra, las medidas que se implementarían conforme al avance del cronograma de trabajos y de manera simultánea con la apertura de nuevos frentes, se consideraban las siguientes.

- Reconstrucción de banquetas
- Mantenimiento de alumbrado público
- Mejoramiento de jardineras y áreas verdes
- Nivelación de adoquín

- Atención a la carpeta asfáltica

Al presente momento ni la secretaría de Obras, ni la de Gobierno han querido aceptar que los daños fueron causados por las obras del Metro. Estos hechos nos obligan a nosotros como legisladores a tomar acciones en favor de nuestros representados, siempre con la firme convicción de sumarnos a las causas justas y más aún, debemos atender con prontitud a quienes fueron quebrantados en sus derechos, su patrimonio y su dignidad.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO; Se reconoce que la demanda de movilidad en nuestra Ciudad va en aumento, en aras de ello, no se puede pasar por alto las normas existentes en materia de Protección Civil y de Obras y Servicios, ya que deben hacerse responsables de los daños causados a los habitantes de las colonias mencionadas, y los no previstos en el proyecto de crecimiento de transporte masivo.

SEGUNDO; Además, como todas las obras públicas, la ampliación de la red del Metro cuenta con una póliza de seguro de daños a terceros, el importe de la misma debe otorgarse en beneficio de los afectados.

TERCERO; Que el dialogo y las vías judiciales sean el mecanismo más efectivo para la resolución de conflictos, puesto que no existe ninguna justificación para dar negativa a las peticiones de la ciudadanía.

CUARTO; Que es nuestro deber como legisladores servir a la ciudadanía que nos ha elegido y responder, con celeridad ante la urgencia de casos, como el que se presentó y se debe atender a las mencionadas afectaciones de los inmuebles aledaños a la construcción de la ampliación de la línea 12 del Sistema del Transporte Colectivo Metro.

PUNTO DE ACUERDO.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMON AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, GERARDO BÁEZ PINEDA, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE, RESPECTO A LAS AFECTACIONES QUE PADECIERON LOS INMUEBLES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA Y ANEXAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN,

DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE
COLECTIVO METRO.

TRÁMITE.- ART. 101 RCCDMX URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ATENTAMENTE

DIPUTADO. ALFREDO PÉREZ PAREDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Pérez Paredes', written in a cursive style.